



I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO N°

1345

CASTRO, 16 de octubre de 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE el siguiente contrato de prestación de servicios de fecha 16/10/2018, suscrito entre este municipio y don Patricio Larco Briceño Rut:

El gasto se imputarán a la cuenta municipal 21.04..004, centro de costo 04.04.06; de la oficina de pesca, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMT/AVHmcs.

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-